

Entre lo correcto y lo incorrecto: las telefonistas de Medellín y el derecho al trabajo nocturno, 1914-1937

María Paulina Granados Arango
Historiadora
Universidad de Antioquia

Resumen

El trabajo nocturno es un tema que ha sido olvidado dentro de la historiografía del trabajo femenino de Medellín y que es esencial para comprender la presencia de las mujeres en este espacio, que se caracteriza por ser prohibido para ellas a causa de la moralidad católica que moldea la ciudad. El caso de las telefonistas de Medellín ejemplifica los problemas y obstáculos que fueron impuestos por la Iglesia y el Estado sobre el derecho al trabajo nocturno, y los riesgos que este presentó, obligando a las mujeres a demandar que se les permitiera trabajar y a plantear una discusión para entender las ventajas y desventajas de las mujeres en este espacio.

Palabras clave: Trabajo femenino, Jornada nocturna, Telefonistas, Compañía Telefónica de Medellín.

Abstract

Night work is a topic that has been forgotten within the historiography of women's work in Medellín and that is essential to understand the presence of women in this space that is characterized by being prohibited for them thanks to the Catholic morality that inhabits the city. The case of the telephone operators in Medellín exemplifies the problems and obstacles that were imposed by the Church and the State towards the right to night work and the risks that this presented, forcing the women to demand that they be allowed to work and to start a discussion to understand the advantages and disadvantages of women in this space.

Keywords: Women work, Night work, Telephonists, Telephone Company of Medellín.

Introducción

La desigualdad de género y el machismo presentes en la sociedad colombiana han sido temas que han provocado interés en la comunidad académica e inconformidad en una parte de la sociedad en general. El caso de las telefonistas de la Compañía Telefónica de Medellín entre 1914 y 1937 ejemplifica el machismo y discriminación que han sufrido las mujeres en el ambiente laboral. Este artículo tiene la intención de exponer cómo las mujeres han sido subyugadas por hombres con poder y cómo les impidieron tener un desarrollo personal, profesional, social y económico por fuera del control de padres, hermanos o esposos, condenándolas a ser dependientes o forzándolas a incursionar en trabajos que tuvieran menos restricciones.

En Colombia el olvido historiográfico sobre la limitación que se le impuso a las mujeres respecto del derecho a trabajar en horario nocturno,¹ considerado típicamente masculino, y el énfasis en la prostitución que ha tenido la historiografía colombiana sobre los trabajos desempeñados en la noche por mujeres en el siglo XX en Medellín, motivaron la elección del tema y de este caso en particular, el de las telefonistas, que permitió una lectura del trabajo femenino y de las circunstancias en que se desarrolló, para analizar las condiciones a las que han estado sometidas las mujeres por su condición de género.

Dicho vacío historiográfico, junto a la presencia de las mujeres en el ámbito público de Medellín, permite que nos preguntemos por las actividades de la mujer en lo público, las reglas que se manejaron, los obstáculos que se encontraron y la dificultad de trabajar en la noche, tanto por la demanda física que exige este horario, como por aspectos morales de la sociedad.

El proceso de industrialización en Medellín impulsó una transformación del trabajo femenino que se vivía en la ciudad durante las primeras décadas del siglo XX, cambiando las labores informales² por trabajos en industrias como trilladoras, textiles, etc., desempeñados en su mayoría, por mujeres campesinas migrantes que buscaron contribuir económicamente a sus padres o esposos. Estos trabajos se destacaron por la imposición de una moralidad y valores cristianos a la figura de la

1 La historiografía sobre trabajo nocturno ha sido abordada desde fines de la década de 1960 por historiadores europeos como Jacques Le Goff, *Tiempo, trabajo y cultura en el occidente medieval*; Jean Verdon, *Night in the Middle Age* y de forma más reciente por Alain Cabantous con *Histoire de la nuit. XVIIe- XVIIIe siècle*. En Estados Unidos por Roger Ekirch, *At day's close. Night in times past*. Para el periodo de la revolución industrial el historiador inglés Edward P. Thompson explica que el patrón de trabajo industrial encontró en el aumento de la productividad una mayor sincronización del tiempo, lo que derivó en una reorganización de la jornada laboral, "Time, work-discipline, and industrial capitalism", *Past and Present* 38 (diciembre de 1967): 56-97.

2 Trabajos en las que no eran asalariadas, como lavanderas, costureras, zapateras, entre otros. En el caso de las panaderas, al parecer se utilizó la jornada nocturna, ante la necesidad de tener a tiempo el pan que se debía consumir a primeras horas de la mañana. La participación de la mujer en la elaboración de alimentos y el trabajo nocturno aún está por estudiarse.

mujer desde la Iglesia Católica, puesto que durante su trabajo se encontraron en constante vigilancia, impuesta por una autoridad o por la propia Iglesia, a través de comunidades religiosas femeninas, en la mayoría de los casos. La presión impuesta por terceros en nombre del cuidado de lo femenino fundamentó la generación de estigmas contra las obreras, quienes vieron afectada su vida laboral al prohibirse su ingreso a espacios considerados para hombres, con lo que quedaron relegadas a ciertos tipos y horarios de trabajo. Luz Gabriela Arango, con su libro *Mujer, religión e industria. Fabricato 1923-1982*, aborda la identidad de la trabajadora antioqueña y determina las características del empleo femenino en la industria textil, enfatizando la búsqueda de autonomía en la que se encontraban estas mujeres.³ Arango, logra explicar cómo las obreras se incorporaron al ambiente laboral, el trato que recibieron y el papel de la Iglesia en el control de estas.⁴ Visibiliza la participación que tienen las fábricas y las unidades familiares en la actividad laboral de la mujer, factores que definían su trabajo, presentándolas como agentes sociales determinantes que incidieron en la creación de las trayectorias vitales de la trabajadora.⁵ A su vez, complementa esta investigación con el artículo “Industria textil y saberes femeninos” en donde estudia a las obreras a través de los saberes previos que adquirirían en sus hogares. El trabajo obrero fue una alternativa decente y moral para la población femenina debido a que las fábricas cumplieron con un papel moralizante al usar comunidades religiosas que instruyeran a las mujeres en la religión Católica y en el buen comportamiento.⁶

La modernización y urbanización de Medellín dio lugar a la introducción de algunas innovaciones y empresas: la Compañía Telefónica de Medellín fue una de ellas. Con esta Compañía se alentó el trabajo nocturno con mujeres, estableciendo un nuevo precedente en una sociedad conservadora que se resistía al cambio respecto al papel de las mujeres en el campo laboral. Sin embargo, las señoritas⁷ pedían

3 Otros estudios que profundizan sobre este tema son: Juan David Garcés. “La mano de obra femenina en la industria de Medellín (1900-1925)”, *Pensar Historia* 3 (2013) y Ana María Jaramillo. “Industria, proletariado, mujeres y religión: Mujeres obreras, empresarios e industrias en la primera mitad del siglo XX en Antioquia”, *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo II: *Mujeres y sociedad*, Catalina Reyes y Pablo Rodríguez (Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1995).

4 A través del uso de las entrevistas realizadas a las trabajadoras de Fabricato y censos realizados por el DANE, Luz Gabriela Arango realiza otra investigación donde da cuenta de la autonomía que alcanzó la mujer trabajadora en la década de 1970 y como favoreció esto en su incursión a otros campos laborales, véase: Luz Gabriela Arango. “El proletariado femenino entre los años 50 y 70”, *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo II: *Mujeres y sociedad*, Catalina Reyes y Pablo Rodríguez (Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1995) 502.

5 Luz Gabriela Arango, *Mujer, religión e industria. Fabricato 1923-1982* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1991), 27.

6 Luz Gabriela Arango. “Industria textil y saberes femeninos”, *Historia Crítica* 9 (2009): 46.

7 Denominación empleada por quienes discutieron la pertinencia de las mujeres en el trabajo nocturno de las señoritas telefonistas. Ver: Archivo Histórico de Medellín, en adelante AHM, Fondo Concejo de Medellín, Tomo 354, Acta 12, Folio 59r, 9 de febrero de 1931.

trabajar en los turnos nocturnos que la empresa les había delegado, teniendo en oposición a algunos hombres de la ciudad que rechazaron esta idea por la poca pertinencia moral. Para la toma de decisiones se estableció una junta compuesta por un sacerdote, un concejal y un médico, quienes discutirían las pertinencias filosóficas, sociales, económicas y fisiológicas del trabajo nocturno en señoritas, proceso que se encuentra en el Fondo Concejo de Medellín del Archivo Histórico de Medellín.

La pregunta de investigación que se propone responder: ¿cuáles fueron los argumentos que esgrimieron el Concejo de Medellín y la Iglesia Católica para impedir el trabajo nocturno a las telefonistas de Medellín entre 1914 y 1932? Desde un enfoque de género, se identificará la representación social imperante de la mujer acorde con los poderes religiosos y civiles, la Iglesia y el Concejo de Medellín, que afectaron la participación laboral de la mujer a principios del siglo XX. Teniendo en cuenta el entramado cultural, se examinará el desempeño y la oferta laboral de la mujer desde 1914 con la creación de la Compañía de Teléfonos, hasta 1937, cuando se crea el sindicato de telefonistas.

A la sombra del reconocimiento: las mujeres en los servicios públicos

El funcionamiento de los servicios públicos en las ciudades principales de Colombia estuvo caracterizado por su precariedad, tanto por las técnicas usadas como por los fondos monetarios con los que contaron. Al ser regulados por las instituciones públicas, no se contó con un buen presupuesto, haciendo que infraestructura y materiales usados no fueran de la mejor calidad y de acceso limitado para la población. Los inicios de los servicios públicos en el país toman lugar en el final del periodo colonial cuando, por órdenes de la Corona, se comienza a instalar parte de los servicios que conocemos en la actualidad. El agua y el alumbrado público son los primeros en implementarse por considerarse de necesidad básica para el desarrollo de la población y de las ciudades, siendo muy precarios en su servicio. Otros servicios, como el cuidado de calles y la recolección de basura, fueron más limitados aun, siendo los fenómenos naturales como los aguaceros y los animales carroñeros quienes se ocuparon de estos.⁸

A la par con estas dinámicas, muchos de los trabajos en los servicios públicos tuvieron la participación femenina que ha sido olvidada o dejada en las sombras en las interpretaciones hechas sobre este periodo: las aguateras y las mujeres que se encargaban de oficios como barrenderas, confección de velas, entre otros, hicieron

8 Samuel Jaramillo, *Ciento veinte años de servicios públicos en Colombia* (Bogotá: Cinep 1995), 15.

parte de la consolidación de los servicios públicos y la propagación de estos en muchos de los rincones del territorio, encargándose de iluminar, limpiar y transportar el agua necesaria para su comunidad.

En las últimas décadas del siglo XIX, gracias al crecimiento de la población y el inicio de la industrialización en las grandes ciudades, las necesidades de la población se transformaron y se comenzó con la instauración de otros servicios públicos, mientras se mejoraron los ya existentes. Las nuevas instalaciones y sus mejoras trajeron electricidad a gas, acueductos con tuberías de hierro, transporte colectivo, telégrafo y teléfono⁹, el cual tuvo una aparición temprana cumpliendo con las demandas de comerciantes, quienes impulsaron con fines económicos las centrales telefónicas.

El papel de las telegrafistas y las telefonistas fue clave en la incursión de la mujer en el mundo laboral ya que, gracias a sus cualidades y desempeño, fueron buscadas para estos trabajos, siguiendo líneas morales que veían a la mujer como una figura dulce, complaciente y calmada, perfecta para la atención del cliente y las labores consideradas pasivas como mecanografiar o dirigir llamadas. Años más tarde, y gracias a las corrientes modernizadoras, el trabajo femenino se haría más común por el ingreso de las obreras a fábricas textiles de Medellín, introduciendo a la Iglesia y los estigmas sociales al ámbito laboral como una forma de controlar a las mujeres que entraban al ámbito público.

En el caso de Medellín, la llegada del teléfono se dio en 1891, con una central telefónica que era propiedad del departamento y no del municipio, debido a que este último desechó varias negociaciones y ofertas hechas por particulares que se comprometieron a patrocinar la central por un tiempo, para luego donarla al municipio.¹⁰ Esta manera de administrar los servicios públicos era la más común en el territorio colombiano, siendo suministrados por particulares con concesión municipal.¹¹ Esta central contaba con capacidad de 200 líneas, de las que en el inicio sólo se usaron 50, las cuales aumentaron paulatinamente hasta exceder la planta telefónica que tenía residencia en el edificio de la gobernación. La popularidad del teléfono avanzó de manera apresurada en Medellín, alcanzando en su primer año 315 líneas, impulsado por los comerciantes de la ciudad, los bajos precios y el trabajo diligente de las telefonistas, que llamaba la atención del público.

En el año de 1914 la central telefónica fue comprada por la sociedad anónima

9 Jaramillo, *Ciento veinte años*, 16.

10 Empresas Públicas de Medellín. “Al vaivén de lo público y lo privado. 1890-1920”, *Revista Empresas Públicas de Medellín* 15 (2005): 52.

11 Jaramillo, *Ciento veinte años*, 22.

Compañía Telefónica de Medellín, conformada por Harold B. Meyerheim, Vicente Villa y el Municipio de Medellín. Esta contaba con 60.000 pesos oro en acciones repartidas entre los particulares y el Municipio, siendo este último el dueño del 60% de las acciones y con la capacidad de comprar la Empresa Telefónica después de transcurridos dos años.¹² Esta compañía inició sus labores un año más tarde, el 1° de junio de 1915, con una cantidad de 1000 líneas de tipo multiplex de Western Electric Company de Nueva York¹³, reemplazando las líneas usadas por la antigua central que ya se encontraban desactualizadas y en mal estado. La compañía de teléfonos terminó su municipalización en el año de 1917 y empezó a ser administrada en su totalidad por el Concejo de Medellín, haciendo parte de la Junta de Empresas Públicas Municipales en dónde se administraba también el acueducto, la planta eléctrica y los demás servicios públicos que se prestaban en aquella época.

En cuanto a los operarios de la planta telefónica, contaba con unos pocos hombres encargados de las líneas y la comunicación entre particulares, pero pronto esta situación cambió en respuesta a la idea de que las mujeres prestaban un servicio más completo al poseer características como “suave carácter, delicadeza y esmero con los aparatos, constancia, paciencia y voz más clara y perceptible”.¹⁴ Su introducción al servicio telefónico inició en el año de 1904 con nueve empleadas que prestaban servicio de manera diurna, acompañadas por señoras y señoritas matronas, y conviviendo con los operarios que hacían los turnos nocturnos. El empleo de mujeres telefonistas o “señoritas”, como eran referidas en la época, impulsó la contratación femenina para este tipo de oficios, dónde los valores católicos y los comportamientos modestos eran más importantes que el desempeño en los servicios.

Entre moralidad y limitaciones: el trasfondo conservador en la Medellín de principios del siglo XX y su impacto en el ámbito laboral femenino

La moralidad católica que tuvo lugar en Medellín atravesaba los aspectos culturales, sociales, políticos y económicos de la ciudad, generando un ambiente en extremo conservador dónde la figura de la mujer, con frecuencia,¹⁵ se encontraba relegada al ámbito privado y doméstico, alejándola de oportunidades laborales que le ayuda-

12 German de Hoyos, *Guía ilustrada de Medellín* (Medellín: Tipografía de San Antonio, 1916) 114.

13 Agapito Betancur, *La Ciudad: Medellín en el 5. cincuentenario de su fundación: pasado-presente-futuro* (Medellín: Tipografía Bedout, 1926) 107. / Eduardo López, *Almanaque de los hechos colombianos. Obra anual ilustrada de interés para la historia y la estadística* (Bogotá: Arboleda & Valencia, 1919): 2.

14 E. Livardo Ospina, *Una vida, una lucha, una victoria: monografía histórica de las empresas y servicios públicos de Medellín* (Medellín: Empresas Públicas de Medellín, 1966) 337.

15 Ana Catalina Reyes Cárdenas. “Al traspasar los muros de la casa: aspectos de la vida femenina en Medellín 1900- 1930”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 31 (1994): 64.

rían a independizarse de sus hogares y de figuras de autoridad masculina como sus esposos, padres o hermanos. La institución de la Iglesia Católica ejercía un poder considerablemente grande sobre el comportamiento social de las personas, estando presente en sus hogares, trabajos, lugares de entretenimiento y demás aspectos que conformaban su vida cotidiana.¹⁶ De esta manera logró imponer la moral católica en la población, caracterizando a Medellín como una sociedad modesta, puritana y católica, en dónde el progreso y la Iglesia se encontraban constantemente,¹⁷ a diferencia de las demás ciudades del país, que con la llegada de la industria se vieron más inclinadas a nuevas ideologías progresistas. La iglesia, al instaurar la ideología conservadora en la sociedad, sólo permitía actitudes en extremo religiosas y recatadas, estableciendo un patrón cultural en el que el hombre dominaba los espacios privados y públicos, haciendo de la mujer una extensión de éste que navegaba en lo privado, cuidando su cuerpo y pensamientos de actitudes promiscuas o inmorales.

En Medellín, el mayor control de la Iglesia estaba en las familias de clase media en las que se fomentaba la idea de moral cristiana. Por su parte, las familias adineradas, al igual que las más pobres, estaban encargadas de otro tipo de actividades como la vida social o los trabajos informales.¹⁸ Dicho control se veía reflejado en las prácticas hogareñas, donde cada miembro del hogar debía de cumplir con un rol específico, siendo el hombre quien proveía y la mujer la encargada de formar y cuidar a los hijos. En este modelo familiar, el comportamiento de las mujeres se encontraba bajo mayor evaluación, siendo definida por un comportamiento recatado y modesto, asemejando la figura de la Virgen María y todo lo que esta proyectaba dentro del mundo católico. Con esta figura se alentaron las actitudes de sencillez, devoción, humildad y sumisión, sumándole a esto la restricción a ciertos espacios y actitudes que eran consideradas como de hombres o poco apropiadas para las señoritas¹⁹.

En virtud de este control moral y comportamental hacia la mujer del siglo XX en Medellín, los comportamientos esperados de las mujeres cambiaban con base en su estatus social y económico; por esto las mujeres que contaban con pocos recursos económicos estaban designadas a los trabajos informales o al servicio en hogares de la élite de Medellín. El trabajo de la empleada doméstica era considerado apropiado para las mujeres de escasos recursos gracias a que permanecían en el ámbito privado, estando bajo la mirada de mujeres de clase alta y dentro de familias distinguidas. A pesar de esto, el rol de la empleada doméstica estaba ligado, en algunos casos, a

16 Reyes Cárdenas, "Al traspasar los muros de la casa", 62.

17 Reyes Cárdenas, "Al traspasar los muros de la casa", 62.

18 Reyes Cárdenas, "Al traspasar los muros de la casa", 64.

19 Reyes Cárdenas, "Al traspasar los muros de la casa", 64.

la promiscuidad, siendo este grupo de los mayores en presentar abortos e hijos por fuera del matrimonio.²⁰ Las mujeres que no se dedicaban a ser empleadas, trabajaban mayormente en labores informales mal remuneradas desde sus propios hogares o en las plazas públicas, ejerciendo como lavanderas, costureras, cocineras, zapateras, entre otras. Dichas labores eran aprendidas en los hogares de manera temprana gracias a que eran consideradas saberes femeninos, necesarios para esposas y madres²¹.

Entre los espacios que se consideraban inmorales y poco apropiados para las mujeres estaba la noche, esta parte del día estaba relacionada con lo masculino debido a que eran los hombres quienes eran consumidores de la vida y de los espacios nocturnos. Los bares y prostíbulos eran los establecimientos que les brindaban entretenimiento y en dónde trabajaban algunas mujeres desarrollando labores de baristas, coperas y prostitutas funcionando para atraer clientela a los establecimientos. Siendo en extremo inmoral lo que sucedía en la noche. Las mujeres eran quienes veían afectadas su reputación al estar involucradas, mientras que el público masculino no fue juzgado o estereotipado,²² siendo considerado este comportamiento como normal. La inmoralidad de la noche y los problemas que esta generó tenían su razón de ser en la poca supervisión y en las libertades que esta permitía, haciendo de la vida nocturna poco controlada por la moral católica, permitiendo actos que consideraba la Iglesia como promiscuos y vulgares. Debido a esto, las prostitutas eran las únicas partícipes del mundo laboral nocturno.

El nacimiento de la industria cambió el panorama laboral femenino, abriendo un lugar a las mujeres y niños en las fábricas textiles de la ciudad, y generando un aumento en el número de obreras, a pesar del bajo salario y la explotación laboral. Los saberes previos con los que llegaban y que habían adquirido en sus hogares se volvieron fundamentales para el trabajo textil, generando una mano de obra barata y eficaz que no tenía la necesidad de ser instruida o tecnificada para obtener resultados estables y de calidad.²³ Siendo las fábricas un lugar principalmente masculino, en un comienzo no fue bien percibido el ingreso del personal femenino a éstas, pero debido al gran número de obreras que se fueron uniendo desde el principio del siglo XX, la iglesia comenzó con el mecanismo de los patronatos, organizaciones de espíritu católico que acogieron tanto a obreras como obreros en la fe de la Iglesia y

20 Reyes Cárdenas, "Al traspasar los muros de la casa", 74.

21 Ana Catalina Reyes. "Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo XX", *Credencial Historia* 68 (1995): sp. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-68/cambios-en-la-vida-femenina-durante-la-primera-mitad-del-siglo-xx>

22 Wrenda López. "Control y orden de la prostitución en Medellín, 1900-1930" (Tesis de pregrado en Historia, Universidad de Antioquia, 2016) 23.

23 Gabriela Arango, "Industria textil", 46.

los incitaron a practicar las enseñanzas católicas en sus lugares de trabajo.²⁴

A través de estas herramientas y el constante acompañamiento, la Iglesia se filtró en la vida de las personas, ejerciendo un control comportamental y moral que mantenía a raya tanto a mujeres como a hombres de cometer actos pecaminosos. En el caso femenino, se valió —dentro de las fábricas— del papel de la matrona, quien, al ser una mujer casada o una religiosa, ejercía poder sobre las obreras vigilando su comportamiento dentro del espacio público, alejando las inmoralidades y cualquier actitud que pudiera afectar moralmente a las mujeres. Las matronas, además de vigilar y controlar, también instruían a las obreras en educación religiosa y comportamientos adecuados dentro del lugar de trabajo, evitando dar libertades fuera del dogma católico. Además de la matrona, símbolos como los cuadros o estatuas de imágenes religiosas, como el Corazón de Jesús, se encontraban presentes en los lugares de trabajo para presionar la adhesión a la Iglesia como un recordatorio de la vigilancia a la que estaban sujetas.

La entrada de la mujer en el espacio público dificultó el control que tenía la moralidad católica en su comportamiento, y las ventajas que éstas encontraron en el mundo fuera de casa alejó a muchas de la vida del hogar y del control masculino. El cambio de las costumbres laborales femeninas conllevó a huelgas de obreras y a una transformación de la vida privada que generó movimientos de independencia femenina que incitaron a un cambio dentro de las costumbres morales y sociales a las que se habían sometido desde siglos pasados.

Tras los hilos de la comunicación: las señoritas de la Compañía Telefónica de Medellín

Al contrario de las fábricas, las compañías y empresas que nacieron en la ciudad de Medellín tenían la necesidad de encontrar empleados cualificados en los procesos para los que iban a ser designados, por lo que se buscaron aptitudes diferentes a las que podían ofrecer los obreros sin escolarización, en su mayoría analfabetos. Para las mujeres del siglo XX, el trabajar como empleadas en una de las compañías emergentes se relacionó con un comportamiento moralmente correcto, dónde su integridad por su lugar de trabajo²⁵ o compañía masculina no se encontró comprometida. Además, este tipo de trabajos las obligaba a estudiar, adquiriendo saberes diferentes a los aprendidos en el hogar.

Durante la existencia de la Compañía de Teléfonos de Medellín se dieron tres

24 Gabriela Arango. *Mujer, religión e industria*, 50.

25 “Servicios femeninos: las telefonistas” *El Gráfico* 13.655 (4 de agosto de 1923): 879-880.

periodos claves para entender el trabajo femenino que se desarrolló en la empresa y los cambios de los que hicieron parte las mujeres telefonistas en su lucha laboral. Primero, nos encontramos con los inicios de la empresa, 1914 y la introducción de la mujer como empleada pública.²⁶ Después, hacia el 1926, inicia la discusión entre las telefonistas y la sociedad sobre los límites de su trabajo, siendo su condición femenina el eje principal. Finalmente, once años después, en 1937, y como respuesta a lo sucedido en los dos periodos anteriores, las telefonistas constituyen un sindicato interesado en la protección de los derechos laborales de todos los empleados, luchando por buenas condiciones laborales dónde se asegure su permanencia en la empresa contra la automatización de los teléfonos. Vale recordar que para el año 1938 los datos que se tienen del crecimiento de Medellín son de una población total de 168,266 habitantes, siendo la población urbana un 85,6%, es decir: 143.952.²⁷

La Compañía de Teléfonos de Medellín que inició operaciones en el año de 1914, al parecer incorporó rápidamente la mano de obra femenina para imitar el estilo estadounidense de comunicación, en dónde las mujeres funcionaban como operadoras de la maquinaria y eran quienes guiaban a los usuarios. Algunos de los estereotipos asignados como aptitudes femeninas, voz dulce y paciencia se convirtieron en palabras de los directivos en necesidades para el negocio telefónico, teniendo gran éxito la implementación de operadoras en la compañía, quienes una década más tarde conformarían el grueso de la nómina de los empleados. A pesar de esto, el trabajo de los operadores telefónicos inició con el apoyo masculino, siendo en un inicio tres operadores quienes se encargaron de las comunicaciones de los primeros teléfonos instalados. Durante la década de 1910 se recomendaría el uso de mujeres gracias a sus costumbres sedentarias y esmero con los aparatos, sumando nueve trabajadoras más para la Central de Teléfonos.²⁸ Desde la creación de la empresa, se realizaron varias ampliaciones en las que se priorizó el mantenimiento de las máquinas y el aumento de los suscriptores, trayendo de Estados Unidos más teléfonos y creando un número mayor de empleos que fueron ocupados en su mayoría por mujeres, como se verá en los siguientes gráficos, dejando a los hombres como una minoría dentro los operadores de teléfonos.

El censo de 1918 contó 79.146 habitantes para Medellín y a 31 de mayo de 1923 con relación a su población tenía tres teléfonos por cada 100 habitantes. Para el mismo año la administración de la Compañía estaba organizada y atendida por el

26 Durante el periodo 1915 a 1925 no fue posible localizar en el AHM datos específicos como nóminas, nombres y número de trabajadores, sueldos, entre otros.

27 Gobernación de Antioquia, *Anuario Estadístico de Antioquia* (Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 1938).

28 Ospina, Una vida, una lucha, una victoria, 337.

siguiente personal:

Un administrador, dos ayudantes, un jefe de líneas, un almacenista y un dactilógrafo. El servicio está atendido por: 1 telefonista jefe, 1 ayudante del telefonista jefe, 2 informaciones, 2 inspectoras y 41 telefonistas. De los 41 telefonistas, 35 son señoritas y trabajan distribuidas de acuerdo con las necesidades, no teniendo obligación de trabajar cada una sino seis horas diarias. El servicio nocturno está atendido por seis hombres, distribuidos en la forma siguiente: 3 de las 8 p.m. a las 10 p. m.; 1 de las 8 p.m. a las 11 p. m.; 1 de las 8 p.m. a las 1 a. m.; 1 de la 1 a. m. a las 6 a. m.²⁹

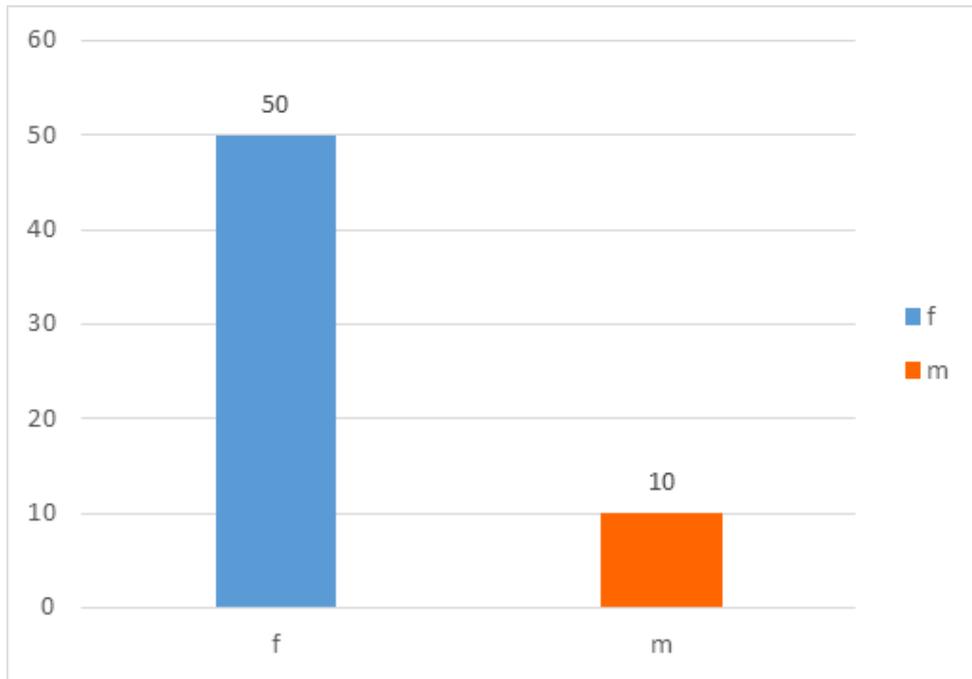
El cargo de telefonista fue el principal dentro de la primera etapa de la empresa, siendo este en un principio el único realizado por mujeres, dejando los demás trabajos en la Compañía a hombres que se calificaron para puestos técnicos o de supervisión. Dentro de las responsabilidades que cumplían las empleadas, se resaltaba el de “atender a las comunicaciones que se pidan a la oficina central con prontitud, esmero y corrección de conformidad con el Reglamento de la Empresa”,³⁰ esperando de las telefonistas una actitud de trabajo eficiente y rápida, manteniendo como principal atributo sus condiciones femeninas, que las hacía atractivas hacia los usuarios telefónicos y que permitían que las llamadas fueran placenteras, haciendo satisfactorio el servicio telefónico.

Por esto, para finales de 1926 el número de empleadas de la central era cinco veces mayor que el de empleados (**véase gráfico 1**), para 1932 era casi doce veces mayor el número de mujeres trabajando en la compañía (**véase gráfico 2**) y finalmente en 1937 había 100 telefonistas mujeres más en comparación a los hombres (**véase gráfico 3**). El crecimiento de las empleadas de la empresa demuestra el éxito de su implementación dentro del servicio telefónico, creciendo constantemente durante los años, convirtiéndose en el género dominante en este sector. A su vez, permite ver la predilección por la operaria femenina dentro de las políticas de la Empresa.

29 Subrayado por fuera del texto. *Antioquia. Boletín Estadística Departamental* Vol. 1 (Medellín: Oficina de Estadística Municipal, 1923) 190-191.

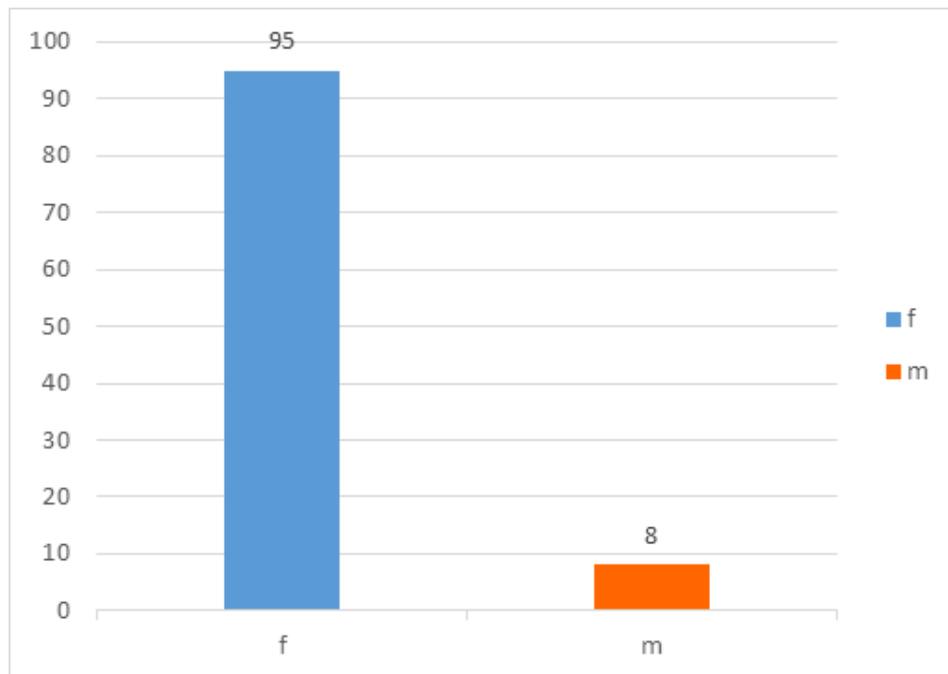
30 Empresas Públicas Municipales, “Asuntos varios/ reglamentos recibidos por el Concejo de Medellín”, Medellín, 18 de febrero de 1920. AHM, Medellín, Concejo de Medellín, Siglo XX, Reglamentos, Tomo 1029, Folio 355.

Gráfico 1. Empleados de la Compañía Telefónica en 1926



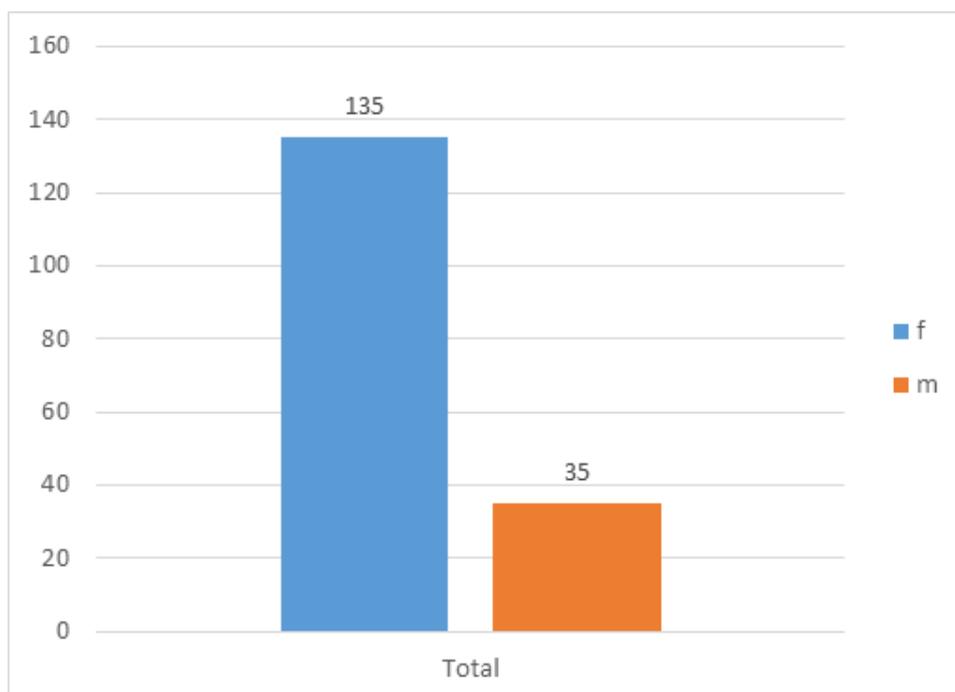
Elaborado a partir de: Empresas Públicas Municipales, “Nómina Empresa de Teléfonos”, Medellín, 1926. AHM, Alcaldía de Medellín, Hacienda, Nóminas, Tomo 1308, folios 1-307.

Gráfico 2. Empleados de la Compañía Telefónica en 1932



Elaborado a partir de: Empresas Públicas Municipales, “Nómina de las Empresas Públicas Municipales”, Medellín, 1932. AHM, Alcaldía de Medellín, Hacienda, Nóminas, Tomo 1405, folios 1-391.

Gráfico 3. Empleados de la Compañía Telefónica en 1937



Elaborado a partir de Empresas Públicas de Medellín, AHM, Alcaldía de Medellín, Despacho, Comunicaciones, 1937, tomo 54, folios 242-24

En la nómina de la compañía entre 1926 y 1937 se registraron varios puestos de trabajo para las mujeres: instructora, inspectora, telefonista jefe, telefonista de primera, segunda y tercera clase, ayudantes, revisora, dactilógrafa y vigilante nocturna, entre otros. Estos cargos requerían de conocimientos técnicos para hacer posible no solo la manipulación de los teléfonos. A pesar del entrenamiento con el que fueron instruidas, seguían estando ligadas a los puestos con los salarios más bajos y cumplieron con un nivel bajo de tecnificación. La compañía se aseguró de que los hombres tuvieran los puestos más tecnificados, dónde fue necesario un alto nivel académico, obteniendo los salarios más altos de toda la nómina.

Dentro de los puestos que estaban dirigidos para las mujeres, la categoría de telefonista era la más amplia y en las que ellas predominaban; las telefonistas se encontraban delimitadas en primera clase, segunda clase y posteriormente en tercera clase, teniendo sueldos diferentes: en 1927 por ejemplo una inspectora devengaba un sueldo de 65 pesos y una telefonista de primera clase entre 50 y 60 pesos, cumpliendo con la misma jornada laboral. Además de las telefonistas y sus ayudantes en las subestaciones, también había otros puestos de trabajo que eran desempeñados por las mujeres, siendo importante resaltar que estos eran cargos administrativos, haciendo evidente que el papel de la empleada era muy diferente al de la obrera, debido a que en las empresas tenían un campo de acción más amplio dónde no se

encontraban encasilladas a una labor específica, teniendo la posibilidad de ascender y de mantenerse por muchos años en la compañía.

Los trabajos de la Compañía Telefónica estaban divididos en dos secciones, los administrativos y los operadores, siendo estos últimos la mayor parte de la nómina y la base de la empresa (**véase tabla 1**). Los cargos que denominamos administrativos son puestos variados en los que las mujeres tomaron parte, fueron encargadas de los puestos de información, instructora de telefonistas, departamento de daños y reclamos, departamento de suscripciones y cheques, dactilógrafa e inspectora. Estos contaban en su mayoría con sueldos un poco más altos o iguales que a los de las telefonistas de primera clase, además de cumplir con los mismos turnos. Los departamentos “daños y reclamos” al igual que “suscripciones y cheques”, son los trabajos que más destacan dentro de esta categoría por su importancia técnica, en el que se encargaban de los asuntos relacionados con los usuarios, haciendo parte del servicio al cliente y a su vez de los problemas que pudieran surgir con las operarias.

En los trabajos administrativos se encontraban la mayoría de los hombres de la empresa, quienes se encargaban de los aspectos técnicos, la administración y el cableado del teléfono, con sueldos considerablemente más altos que los de las mujeres que también trabajaban en esta categoría. La forma como se dividió la compañía salarialmente permite exponer las diferencias de lo que devengaron mujeres y hombres que tenían la categoría de jefes, técnicos o encargados, siendo ellos quienes ganaron al menos el doble que sus contrapartes. Por ejemplo, en 1929 las Empresas Públicas Municipales relacionaron en la nómina de la planta telefónica que el ayudante técnico, Pedro Mesa C. recibió una remuneración mensual de 270 pesos mientras que la instructora de telefonistas, María Jesús Toro devengó 85 por el mismo periodo.³¹

La categoría de operadores comprendía los puestos de trabajo de telefonistas de la compañía, que como previamente se había expuesto estaban divididos en tres clases. Las funciones que desempeñaban no fueron expuestas claramente en la nómina, lo único estipulado fue la diferencia de sueldo y que compartieron las mismas funciones y tiempo de trabajo. La compañía contó con subestaciones en lugares estratégicos tanto de la ciudad como en los municipios más cercanos que tenían una población considerable; para 1932 en la Central (Medellín) se manejaban 4.677 instalaciones,³² con subestaciones en Caldas, La Estrella, Envigado y El Poblado en el sur, la Estación Central, La América, Aranjuez, Acevedo y Robledo en el centro de

31 Empresas Públicas Municipales, “VIII – planta telefónica”, Medellín, 13 de noviembre de 1929. AHM, Concejo de Medellín, Siglo XX, Nomina, Tomo 1045, folios 200-201.

32 Luis F. Pérez, *Medellín en 1932*. (Medellín: Imprenta Editorial Librería Pérez, 1932), 83.

la ciudad; además de contar en el norte con Copacabana. Las subestaciones fueron creciendo en número a través de los años, y en total la Compañía contó con nueve subestaciones en las que trabajaba de forma permanente una telefonista y una auxiliar manejando las comunicaciones. Respecto al sueldo, éstas últimas ganaban un poco menos que las telefonistas de primera clase de la Central. En la compañía, la mayoría de los empleados eran mujeres y, dejando por fuera a la categoría administrativa o técnica, las mujeres ganaban un sueldo más alto que sus compañeros hombres (**véase gráfico 4**), estando éstos presentes en la nómina de la empresa hasta 1927. En los años posteriores sólo desempeñaron cargos administrativos o técnicos, reapareciendo en 1937 con el cargo de oficiales y ayudantes.

Tabla 1. Cargos y distribución de puestos según género de la Compañía Telefónica, 1926-1937

Categoría trabajo	f	m
Administrador	0	4
Almacenista	0	3
Ayudante Encargado Trabajo Partic.	1	0
Ayudante Encargado Equipo Interior	0	1
Ayudante	0	1
Ayudante 3	0	9
Ayudante de equipo interno	0	1
Ayudante de jefe de daños y reclamos	1	0
Ayudante del Administrador	0	5
Ayudante revisora	2	0
Ayudante técnico	0	1
Ayudante telefonista Caldas	2	0
Ayudante telefonista de la América	1	0
Ayudante telefonista Envigado	2	0
Ayudante telefonista Poblado	2	0
Cartero	0	1
Celador	0	1

PENSAR HISTORIA

Revista de Estudiantes. 09 [2024] ISSN 2357-3449 en línea

Dactilógrafa	5	0
Directora	1	0
Empatador de cables	0	1
Encargada Departamento de Daños y Reclamos	3	0
Encargado Departamento Trabajos Particulares y Presupuestos	0	4
Encargada Departamento de Suscripciones y Cheques	4	0
Encargado Equipo Interno	0	1
Encargada del aseo	1	0
Encargado Cables	0	1
Encargado Equipo Interior	0	1
Encargado Trabajos Partic.	0	1
Información	13	1
Inspector	0	2
Inspectora	24	0
Instructora de telefonistas	1	0
Jefe de Daños y Reclamos	1	0
Jefe de líneas aéreas	0	2
Jefe encargado de cables	0	1
Oficial 1	0	10
Oficial 2	0	6
Reemplazo de telefonista jefe e inspectora	1	0
Reparadora de equipos	1	0
Revisora	1	0
Sirvienta	1	0
Telefonista Acevedo	2	0
Telefonista Aranjuez	1	0
Telefonista Auxiliar	17	0
Telefonista Caldas	4	0

ARTÍCULO

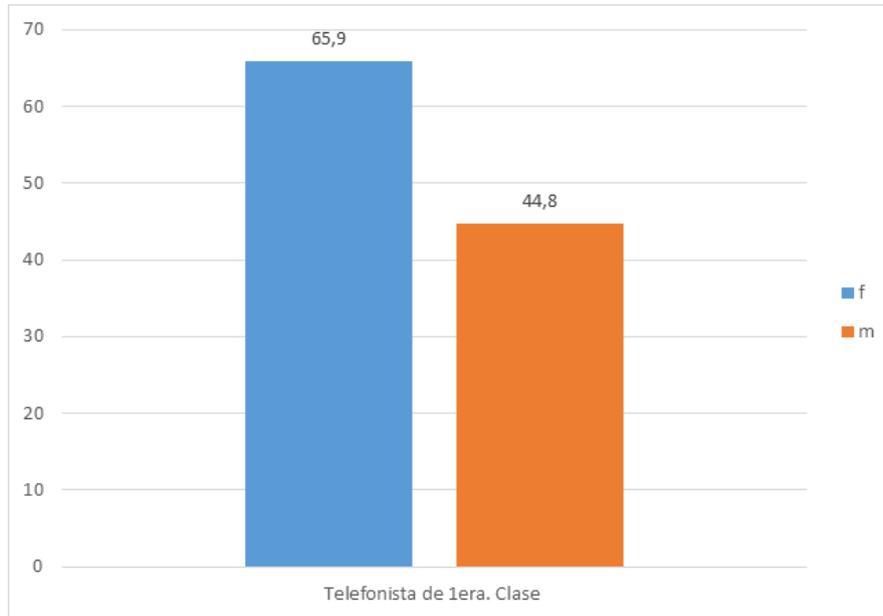
PENSAR HISTORIA

Revista de Estudiantes. 09 [2024] ISSN 2357-3449 en línea

Telefonista Copacabana	2	0
Telefonista de 1era. Clase	171	5
Telefonista de 2da. Clase	65	1
Telefonista de 3ra. Clase	7	0
Telefonista Envigado	4	0
Telefonista jefe	12	0
Telefonista Jefe Nocturno	0	1
Telefonista La América	2	0
Telefonista La Estrella	4	0
Telefonista nocturno	0	1
Telefonista Nocturno de 1era. Clase	0	3
Telefonista nocturno encargado del S.B	0	1
Telefonista Poblado	4	0
Telefonista Rionegro	1	0
Telefonista Robledo	1	0
Vigilante nocturna	2	0
Ayudante telefonista Rionegro	1	0
Auxiliar con una asignación de sueldo diaria	11	0

Elaborado a partir de las nóminas de las Empresas Públicas Municipales. AHM, Alcaldía de Medellín, Hacienda, Nóminas, 1926-1932 y AHM, Alcaldía de Medellín, Despacho, Comunicaciones, 1937, tomo 54, folios 242-24

Gráfico 4. Promedio de sueldo de los telefonistas de primera clase 1926-1937



Elaborado a partir de las nóminas de las Empresas Públicas Municipales. AHM, Alcaldía de Medellín, Hacienda, Nóminas, 1926-1932 y AHM, Alcaldía de Medellín, Despacho, Comunicaciones, 1937, tomo 54, folios 242-244.

El puesto de vigilante nocturna aparece en la nómina de la empresa desde el 11 de enero de 1926, demostrando que el ingreso de las empleadas a este espacio les fue limitado por los estigmas sociales derivados de la moral católica. Las mujeres que desempeñaban esta función resaltan a su vez por ser las únicas funcionarias casadas, ostentando apellidos compuestos que delataban su estado civil: Tomasita Uribe de Rodríguez y Herminia Z. de Posada fueron las mujeres que estuvieron a cargo de la vigilancia nocturna en la mayoría de años en que permaneció en funcionamiento la Compañía.³³ La naturaleza de este trabajo va ligada al cuidado de las telefonistas, quienes dentro de la sociedad son determinadas como señoritas, siguiendo la idea de la mujer soltera de buena familia que merece respeto. A pesar de esto, el uso de la palabra señorita en ocasiones tuvo una connotación machista, que trata a la mujer como incapaz o sumisa, como lo es demostrado en las actas del concejo que se refieren a las telefonistas que desean trabajar de noche.³⁴

En la existencia del puesto de vigilante nocturna se encuentra una relación con el patronato de las fábricas, siendo una herramienta para —como lo dice su nombre—, vigilar a las mujeres que trabajaban en el horario nocturno. Además de

33 Esta información fue extraída de nómina de la planta telefónica. AHM, Fondo: Alcaldía de Medellín, Sección: Hacienda, Serie: nominas, 1926. / Nomina, Tomo 1308, Folio 132.

34 Juan B. López Hoyos, “Críticas al proyecto que busca reglamentar la atención de las señoritas telefonistas hasta las diez de la noche”, Medellín, 1927. AHM, Alcaldía de Medellín, Despacho del Alcalde, Comunicaciones, Tomo 258, Folio 598.

esto, el uso de una mujer casada para el cargo también demuestra que se estaban buscando fomentar en las telefonistas los valores familiares y de comportamiento que representaban las esposas en la sociedad. La posición de las vigilantes nocturnas dentro de la empresa fue estable, teniendo solo dos empleadas en el transcurso de siete años, y con un sueldo muy similar a las telefonistas de primera clase, demostrando que tenían una alta posición en la compañía y que, en calidad de vigilantes, no eran consideradas como empleadas de servicio, cumpliendo con un trabajo especializado y posiblemente tecnificado. A pesar de la existencia de las vigilantes y la implementación de mujeres en el servicio nocturno, los hombres estuvieron a cargo por varios años, siendo los responsables de los turnos de 8:00 p.m. a 1:00 a.m. y de 1:00 a 6:00 a.m.³⁵ El salario de estos era menor que el de sus compañeros diurnos, contando con un salario promedio de 40 pesos, mientras que los telefonistas de primera clase diurnos devengaron 60 pesos. A pesar de ser un turno importante dentro de la central, la información que existe en las nóminas de la compañía no deja en claro la labor de los telefonistas nocturnos, la cantidad de ellos y la presencia femenina, la cual solo es explícita en 1932, pero que puede ser inferida a través de las vigilantes nocturnas que como ya vimos están en la nómina desde 1926. Los datos obtenidos de la nómina de 1932 dan una vista clara al trabajo nocturno femenino en la Central, teniendo turnos de cinco horas diarias³⁶, todas las mujeres que tuvieron este cambio ya llevaban tiempo en la empresa estando, por lo menos, desde 1926 en diferentes cargos del sector operativo de la compañía, teniendo también aumentos de sueldo y cambios de categoría. Este paso hacia los espacios nocturnos sólo es evidenciado por unas semanas y no vuelve a ser mencionado dentro de la nómina, dejando en el aire la presencia de estas y el tiempo que estuvieron trabajando en la noche.

Las empleadas de la Compañía Telefónica de Medellín se encontraban controladas por la moralidad católica y conservadora que dominaba el comportamiento de toda la ciudad, siendo parte fundamental de su trabajo el cumplir con buenos modales, excelente presentación física y una buena reputación de “señorita” dentro y fuera de su trabajo. Las telefonistas debían de verse, escucharse y presentarse de acuerdo con las estipulaciones de la empresa, la cual estaba bajo la vigilancia del Concejo y la Iglesia de Medellín, quienes se encontraban al pendiente de cualquier transgresión religiosa o moral que pudiera acontecer dentro la empresa y por par-

35 Empresas Públicas Municipales, “Comunicaciones enviadas por las Empresas Públicas al gerente de Obras Públicas, al secretario de Obras Públicas”, Medellín, 1925. AHM, Alcaldía de Medellín, Despacho del Alcalde, Comunicaciones, Tomo 256, Folio 395.

36 Empresas Públicas Municipales, “Nómina de las Empresas Públicas Municipales”, Medellín, 1932. AHM, Alcaldía de Medellín, Hacienda, Nóminas, Tomo 1405, Folio 218.

te de alguna mujer. A esto se le suma la vigilancia de los hombres telefonistas, los cuales no dudaron de exponer sus críticas y quejas al Concejo cuando lo vieron pertinente.

En el informe sobre la conveniencia o inconveniencia del trabajo nocturno de las señoritas telefonistas, el Pbro. Manuel José Sierra, el Médico Jefe Municipal y el concejal Tulio Gaviria Uribe determinaron que no era favorable: “Decimos asimismo que nuestro dictamen fúndase en principios generales y abstractos y deslígase del caso local y concreto del trabajo nocturno de las señoritas telefonistas, cuya moralidad, salud y libertad, estamos seguros no han sufrido en nada, dada la bondad, rectitud y solicitud del sr. Administrador y de las señoras y señoritas jefes.”³⁷ A renglón seguido en la misma acta se dejó constancia del memorial firmado por Mariela Garcés J. y demás telefonistas del servicio nocturno, en el que piden al Concejo se abstenga de dictar resolución alguna que suprima dicho servicio que ellas prestan sin menoscabo para su salud y moral. Uno de los acérrimos opositores al trabajo nocturno de las telefonistas fue el concejal Luis Mesa Villa, quien invocó los graves males que podían sobrevenir a las señoritas que trabajan por la noche.

En el año de 1931, la compañía estableció un reglamento de admisión, por orden del Concejo, para asegurar la integridad física de las señoritas, debido a que se consideraba que sus trabajos las fatigaban en exceso y se necesitaban regular las incapacidades. En este reglamento se estipuló que cada aspirante recibiría una tarjeta de admisión en donde debía ingresar todos los datos importantes para la empresa: peso, altura, nombre de sus padres y edad.³⁸ Estos requerimientos demuestran actitudes en donde es juzgada la mujer en condiciones diferentes a los hombres, siguiendo ideas machistas en donde a ésta se le da valor por la manera en que se ve, según parámetros hechos por hombres, demostrando que la empresa tiene un interés mayor en la apariencia física de sus empleadas que en las capacidades técnicas que pudieran ofrecer para su empleo. Las características físicas pedidas en las tarjetas exigían datos exactos, estipulando un mínimo y máximo en el peso, altura y edad, manteniendo a sus empleadas en un peso estándar y permitiéndoles entrar a la compañía hasta la edad de 28 años, obligándolas a retirarse cuando cumplieran los 35, en consecuencia, es evidente cómo la apariencia física fue el primer filtro aplicado a las telefonistas, limitándolas laboralmente por situaciones que no tienen concordancia con su capacidad para trabajar con los teléfonos y que no tiene mayor

37 Concejo de Medellín, “Actas de juntas”, Medellín, 20 de octubre de 1930. AHM, Concejo de Medellín, Acta 97, Tomo 351, Folio 731.

38 Concejo de Medellín, “Actas de juntas”, Medellín, 3 de julio 1931. AHM, Concejo de Medellín, Siglo XX, Actas, Tomo 353, Folio 270.

repercusión en su salud, que era el principal objetivo. Estos requisitos son actitudes machistas puesto que se impusieron únicamente sobre las mujeres telefonistas, excluyendo a los hombres que realizaban la misma labor, sin tener en entredicho su integridad física mientras realizaban el mismo trabajo que las mujeres, lo que evidencia una desigualdad de género.

Dentro de este reglamento también se menciona la tarjeta de control sanitario, la cual estaba concebida para registrar los datos de enfermedades de las telefonistas, evitando cualquier complicación patológica familiar o preexistente que tuviera la aspirante, en esta también se pedía: “edad, talla, piel, color, cabello, ojos, nariz, dientes, vacunada [...] y un cuadro especial de estadística para el movimiento de peso en libras”.³⁹ Esto a su vez demuestra un interés por la salud de las trabajadoras, un seguimiento claro sobre ésta y una preocupación por las complicaciones médicas que pudieran surgir dentro de su trabajo, siendo la salud uno de los referentes más fuertes para alejar a las empleadas de los turnos nocturnos o de trabajos que pudieran ser más pesados y exigentes.

Consecuente al reglamento de admisión, las telefonistas también accedían a varias condiciones laborales antes de iniciar, enfocadas meramente en el ámbito y capacidades laborales. En el reglamento aceptaban ser instruidas por veinte días, realizar exámenes y no cometer más de tres errores. Además, se menciona que no se asegura ninguna intensidad horaria semanal o diaria dentro de los turnos a los que son asignadas y que deben aceptar el turno que se les imponga, ya sea diurno o nocturno.⁴⁰ El carácter de sus contratos expone las condiciones laborales de las telefonistas, las exigencias a las que estaban sometidas y los cambios que podían suceder dentro de sus turnos, dando cuenta de un puesto laboral complicado para las aspirantes y de difícil acceso, contrario a los otros trabajos femeninos como el de las obreras textiles.

Además del reglamento y las inspecciones higiénicas que se realizaban para garantizar el buen estado de las telefonistas y el servicio que estas prestaban, también existió una preocupación por la educación que recibían. Por esto se presentó en 1932 un proyecto por parte del Concejo para dictar clases de extensión universitaria sobre higiene y enfermería a las telefonistas en sus horas de descansos.⁴¹ Esta medida fue negada por parte del administrador y del médico municipal debido a que las telefonistas sólo recibían media hora de descanso, haciendo imposible recibir las

39 Concejo de Medellín, “Actas de juntas”, Medellín, julio 3 de 1931. AHM, Concejo de Medellín, Siglo XX, Actas, Tomo 353, Folio 271.

40 Concejo de Medellín, “Actas de juntas”, 1931.

41 Concejo de Medellín, “Actas del Concejo Municipal”, Medellín, 3 de octubre de 1932. AHM, Concejo de Medellín, Siglo XX, Actas, Tomo 359, Folio 1035.

charlas y prepararse para su siguiente turno. La preocupación que ha demostrado el Concejo por la educación, higiene, presentación personal y comportamiento de las mujeres que trabajaron como telefonistas en las Empresas Públicas Municipales demuestra la implicación de la moralidad católica hacia el trabajo femenino, estando sometido a prácticas culturales y sociales que hicieron de la mujer una figura ligada al ambiente doméstico, teniendo como principal atributo actitudes sumisas que facilitarían el control que se propuso la Iglesia junto a los concejales. A pesar de esto, las telefonistas encontraron en sus empleos nuevas oportunidades que les permitieron un desarrollo en los ámbitos social y cultural, ingresando a espacios prohibidos para ellas como lo fue la noche.

Entre lo correcto y lo incorrecto: la discusión del Concejo de Medellín, las Empresas Públicas Municipales y la Iglesia Católica sobre el trabajo nocturno de las señoritas telefonistas

El trabajo nocturno femenino en la Compañía Telefónica de Medellín es un aspecto poco desarrollado e inconsistente dentro de esta, siendo complicado delimitar el tiempo en el que las mujeres estuvieron trabajando de noche y las medidas que se tomaron contra ellas. La figura de la vigilante nocturna, que tiene similitudes con la matrona de las obreras y los patronatos que emplearon dentro de las fábricas, permite exponer que la presencia nocturna femenina fue más temprana de lo que se demuestra en las nóminas de empleados: desde 1932 se presenta el cambio de algunas telefonistas al servicio nocturno.⁴²

Ahora bien, el trabajo femenino desarrollado dentro de la central telefónica fue fundamental para la incursión de las mujeres dentro del espacio nocturno laboral que no se encontrara ligado a la prostitución. La introducción de las telefonistas nocturnas en la compañía inició una discusión moral y religiosa encabezada por la Iglesia en torno a la pertenencia de la mujer en este espacio, por los peligros y estigmas que cargaba la noche en la mujer, como lo es la promiscuidad ligada a las prostitutas y la falta de vigilancia que existía a estas horas del día, exponiéndose en su condición de mujer.⁴³ A pesar del rechazo del servicio nocturno prestado por “señoritas”, las Empresas Públicas Municipales apoyaron e incluso alentaron este cambio, asegurando que las telefonistas se encontraban preparadas para trabajar durante la noche y siendo necesarias dentro de este turno para reemplazar a los hombres que

42 Empresas Públicas Municipales. “Nómina de las empresas públicas municipales”, Medellín, 11 de enero de 1932. AHM, Alcaldía de Medellín, Hacienda, Nóminas, Tomo 1405, Folio 123.

43 Esta condición es un tema recurrente dentro de las actas del Concejo y es explicada en ocasiones como un estado de indefensión por sus características físicas propias de una mujer, asegurando que ante un hombre no podrían defender su honor, haciendo del hombre el principal peligro para las telefonistas nocturnas.

trabajaban en la Central.⁴⁴ Los problemas de índole moral protagonizaron la discusión entre telefonistas y el Concejo de Medellín, integrado por hombres, siendo su mayor preocupación la dignidad, reputación e integridad de las telefonistas que decidieron laborar en la jornada nocturna.

En términos administrativos, la Central Telefónica de Medellín era parte de la junta de Empresas Públicas Municipales y de Obras Públicas, ambas pertenecientes al Concejo de Medellín, siendo este el ente encargado de los asuntos internos de la compañía, junto con el alcalde. La municipalidad estaba encargada de regular el salario mensual, los cargos, las tarifas telefónicas y la administración de los teléfonos; por esto, las capacitaciones, incapacidades y asuntos internos de los y las telefonistas fueron temas de interés para el Concejo en sus reuniones, quien se encargó de resolver los problemas que se presentaron sobre el funcionamiento de la Central y de las subestaciones de teléfonos.

El trabajo nocturno de la Central fue propuesto por el administrador y las telefonistas, quienes acordaron trabajar hasta las 10 p.m., alargando la salida de las mujeres por dos horas, este cambio en el horario laboral tenía como intención la entrada de las telefonistas al servicio nocturno, sin perjudicar su salud o imponiendo más carga laboral de lo acostumbrado. Este cambio, incitó durante varios años quejas por parte de los telefonistas que veían en riesgo su empleo y del Concejo de Medellín por encontrar en esta práctica un riesgo para la dignidad y salud de las mujeres.

La primera petición en contra del trabajo nocturno femenino se realizó en mayo de 1927 por parte del presidente de la Asociación de Empleados de Antioquia, quien escribió al secretario de Obras Públicas para manifestar su desacuerdo con el nuevo horario de “las señoritas empleadas”, indicando que esta nueva medida tenía cuatro problemas que atentaban contra la dignidad de las mujeres y de la empresa. Dentro estos cuatro inconvenientes, dos de ellos destacan por su razonamiento machista y conservador, ubicando a las mujeres como seres físicamente inferiores a los hombres, sin la capacidad energética o física para trabajar turnos nocturnos, alegando que de por sí los turnos diurnos exceden sus capacidades físicas, tras presentarse mensualmente varias incapacidades al Médico Municipal, encontrándose en un estado de fatiga extrema que las somete a un alto riesgo de enfermedad o incluso, de muerte.⁴⁵ El segundo inconveniente que presentó el presidente de la Asociación está ligado a la noche: en este explica los peligros que acechan en ella

44 Secretario de Obras Públicas, “Secretaría de obras públicas. Oficios 1927”, Medellín, 9 de junio de 1927. AHM, Alcaldía de Medellín, Obras Públicas, Tomo 245, Folio 804.

45 Juan B. López Hoyos, “Críticas al proyecto que busca reglamentar la atención de las señoritas telefonistas hasta las diez de la noche”, Medellín, 1927. AHM, Alcaldía de Medellín, Despacho del Alcalde, Comunicaciones, Tomo 258, Folio 598.

para las telefonistas, encontrándose en riesgo inminente su dignidad y moralidad. Dentro de las razones que expuso en la queja, está que “la mujer es un ser delicadísimo intrínsecamente y la más leve sospecha recaída sobre su honorabilidad le acarrea necesariamente fatales consecuencias y no es ni siquiera humano ponerla en este peligro, siendo tan fácil favorecerla y tan bello el levantarla”.⁴⁶

Esta afirmación permite entender el nivel de importancia que tenía la reputación de las mujeres en la sociedad, impactando tanto su empleo como su vida personal, siendo los hombres los que tenían la capacidad de favorecerla o desfavorecerla, dentro de la actitud masculina y con la ayuda de la Iglesia, se establecieron los límites que encasillaron a las mujeres en lugares que pudieran ser controlados, teniendo la capacidad de mantenerlas dentro de ambientes domésticos para que cumplieran únicamente con lo que la sociedad esperaba de ellas como esposas y devotas a la Iglesia. La transgresión de las mujeres al cruzar los límites de lo nocturno y lo masculino fue suficiente para poner en entredicho su comportamiento y valor social.

El memorial tiene respuesta del *súper* intendente de las Empresas Públicas Municipales, declarando que este servicio nocturno se encuentra en periodo de prueba, y asegurando que las señoritas telefonistas no están en peligro alguno gracias a que no se planea un aumento en sus horarios, al ser este un proyecto de distribución de tiempo para sustituir a los hombres, dando mayor cabida a las mujeres en la empresa. La iniciativa nocturna propuesta por la empresa resaltaba el desempeño de las telefonistas como operadoras, superando la necesidad de hombres telefonistas para luego desplazarlos lentamente de los puestos que estos ocupaban, siendo el trabajo de las mujeres su puerta a espacios que se consideraron prohibidos moral y socialmente para ellas, estando la Central dispuesta a respaldar su decisión a pesar de las críticas.

A pesar de esto, tres años más tarde el trabajo nocturno de las telefonistas volvió a generar problemas dentro de la sociedad medellinense, siendo el Concejo quien levantó las alarmas e inició una discusión al respecto con la empresa de teléfonos. La presencia de las mujeres en los turnos nocturnos generó consternación entre los concejales, quienes decidieron instaurar de nuevo una comisión compuesta por el presbítero Manuel José Sierra, el concejal Tulio Gaviria Uribe y el Médico Jefe del Municipio en virtud de definir la conveniencia o inconveniencia del trabajo nocturno,⁴⁷ haciendo énfasis en los aspectos filosóficos, sociales, económicos y fisio-

46 López Hoyos, “Críticas al proyecto que busca reglamentar la atención de las señoritas telefonistas hasta las diez de la noche”, 1927.

47 Concejo de Medellín, “Trabajo nocturno de las telefonistas”, Medellín, 10 de septiembre de 1930. AHM, Concejo de Medellín, Siglo XX, Actas, Tomo 351, Folio 643.

lógicos del problema, y determinando por qué deberían o no trabajar en la noche.

El día 24 de septiembre de 1930 la comisión presentó su informe en el que expusieron los cuatro supuestos puntos principales por los que encontró que el trabajo nocturno no era conveniente para las “señoritas telefonistas”. El primero de ellos se centró en lo perjudicial que es el trabajo no doméstico para las mujeres, afectando su vinculación familiar y haciendo que pierdan muchas de las cualidades que son el honor de su sexo. Además de esto, se alegó que la inadaptaba en sus capacidades para su futura función de madre, mostrando a las telefonistas como empleadas débiles ante el trabajo nocturno, fomentando la discordia familiar, perdiendo el hogar a la “abeja reina que los ordene y estimule”.⁴⁸ El segundo asunto expuesto fue sobre cómo el trabajo femenino no era una necesidad social, haciendo que este “afloje los nervios de una sólida sociedad” debido a la implicación femenina dentro de un espacio masculino. El tercer supuesto estipulaba que las telefonistas de la empresa no deben de ser menores de edad, físicamente débiles o de una clase acomodada, puesto que su necesidad de trabajar solo alimenta su independencia y el lujo de satisfacer “una necesidad de la vida”.⁴⁹ Por *último*, se hizo énfasis en el problema que genera el trabajo femenino nocturno a los hombres telefonistas, afirmando que la preferencia por las telefonistas deja al hombre desalojado de su campo de acción, arruinando la familia y desquiciando la sociedad.⁵⁰

Las ideas presentadas por la comisión permiten ver actitudes en donde se busca preservar las tradiciones católicas, la vigilancia masculina en las mujeres y juicios de valor que les asignaban a las que traspasaban el ámbito diurno hacia el nocturno, vinculando a la mujer con el espacio doméstico y la familia, posicionándola como la pieza clave para la estabilidad del hogar, que en el momento de faltar derrumbaría los valores y la idea de familia que ya estaba instaurada. El imaginario de la mujer doméstica afectó su desempeño laboral nocturno debido a la doble jornada que realizaban estas dentro de su cotidianidad, el trabajo como ama de casa y madre, se agregó con sus trabajos remunerados, teniendo que dividirse entre el espacio privado y público⁵¹ para cumplir con las obligaciones que se esperaban de ellas. La doble jornada no podría ser realizada si estas trabajaban de noche y llegaban a sus hogares después de sus maridos o padres, faltando en el hogar e incumpliendo con sus labores.

48 Comisión del Concejo, “Solicitudes recibidas en el Concejo de Medellín”, Medellín, 24 de septiembre de 1930. AHM, Medellín, Concejo de Medellín, Siglo XX, Solicitudes, Tomo 917, Folio 11.

49 Comisión del Concejo, “Solicitudes recibidas en el Concejo de Medellín”, 1930.

50 Comisión del Concejo, “Solicitudes recibidas en el Concejo de Medellín”, Medellín, 24 de septiembre de 1930. AHM, Medellín, Concejo de Medellín, Siglo XX, Solicitudes, Tomo 917, Folio 12.

51 Alejandra Spitalier, “La doble jornada femenina y las licencias de paternidad”, *Universitaria* 5.38 (2022):41.

Al ser la intención principal de la comisión el cuidado de la familia, también se hace énfasis en el papel del hombre dentro de este problema, presentándose como el más afectado por la preferencia femenina en el trabajo telefónico, viéndose desplazado de sus labores mientras se invierten los roles dentro de la empresa y en los hogares. Así como la comisión se encargó de proteger los valores católicos del trabajo femenino, también se preocupó por el espacio masculino y la estabilidad social, cuidando que el entramado social no se viera interrumpido por las jornadas nocturnas de las telefonistas, cuyas aspiraciones por este trabajo sólo alimentaban ideas de independencia y de cambios sociales que no podía permitirse la Iglesia Católica o el Concejo de la ciudad.

A través del discurso machista y paternalista sobre las telefonistas, es posible entender el uso que se le da al término señoritas, siendo adoptado como una manera de mantenerlas en un nivel más bajo que sus compañeros hombres o señoras matronas que estaban encargadas de cuidarlas.⁵² Al ser denominadas señoritas se minimizaban sus capacidades y habilidades, siendo tomadas como personas débiles que no podían trabajar de la misma manera que sus compañeros. Estos estereotipos femeninos que rodean a las telefonistas fueron reforzados por la moralidad católica y a pesar de que estos son unas de las razones por las que desempeñan este oficio, también fue el factor que afectó su desempeño y posibilidades laborales dentro de la compañía, haciendo que fueran pensadas desde una perspectiva machista y de objetivación, al usar los estereotipos femeninos como la paciencia, tranquilidad y dulzura como atributos de la comunicación telefónica, y que aseguraban la satisfacción del cliente.

No obstante las críticas hechas por el Concejo y la Iglesia, como ya se anotó, las telefonistas se manifestaron a través de la vocería de Mariela Garcés, quien realizó un memorial dirigido al Concejo en donde defiende su derecho a trabajar de manera nocturna, estipulando que las telefonistas no se encuentran bajo ningún tipo de peligro moral o físico gracias a que son cuidadas por las matronas o vigilantes nocturnas. Además, deja en claro que las telefonistas que pasaron al servicio nocturno están de acuerdo con el mismo y quieren seguir trabajando de esta manera. Garcés no hace parte de la nómina de empleados en 1930, lo que permite ver que algunas partes del funcionamiento de la empresa, como el trabajo nocturno, no estaban reflejándose administrativamente; y supone un vacío que hace imposible entender el

52 También se utilizó y se sigue utilizando la denominación niña. “Odiosa muletilla empleada por quienes, sintiéndose superiores en jerarquía, suelen dirigirse a telefonistas, dependientas, secretarias o cualquier otro tipo de empleadas encargadas de atención al público”. Andrés Ospina, *Bogotalogo. Usos, desusos y abusos del español hablado en Bogotá*. Tomo II – *Macancán-Zute* (Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2012) 37.

espacio nocturno en su totalidad, el inicio del trabajo nocturno de las telefonistas, los cambios en los salarios y los horarios a los que estaban sujetas.

Mariela Garcés se encuentra registrada como telefonista de tercera clase en 1932, siendo este año en el que la categoría es ingresada a la empresa; lo que hace posible pensar que las mujeres que aparecen bajo este cargo fueron quienes se ocuparon del turno nocturno sin ser especificado dentro de la nómina. A pesar de que la comisión creada decidió que el trabajo nocturno no era lo más conveniente para las señoritas, se dejó estipulado un plazo de seis meses para que el experimento del trabajo nocturno femenino pudiera ser evaluado con mayor claridad tanto en sus ventajas como en sus desventajas, tras lo cual la compañía defendió haber encontrado varias ventajas y resultados favorables.⁵³

Esta discusión queda sin resolución dentro de las actas del Concejo de Medellín, dejando el final del conflicto en manos de la tercera queja que se presentó ante el Concejo en noviembre de 1931, dónde los telefonistas Tulio Vélez, Rafael Henao, Antonio Callejas y otros, reclamaron que el servicio nocturno debería de ser prestado por hombres y no por señoritas.⁵⁴ Los hombres reclamantes fueron empleados de la empresa entre 1926 y 1929, año en el que deja de ser explícito el trabajo nocturno masculino en la documentación. Los telefonistas fueron los encargados del trabajo nocturno hasta la mencionada fecha, con un salario menor que el de sus compañeras y el de los hombres que realizaron trabajos administrativos o técnicos.

Estas condiciones laborales se unen al discurso que tuvo la comisión de 1930, donde se expone cómo el trabajo femenino estaba favorecido dentro de la empresa, siendo los hombres los únicos que estaban en contra, debido a que su trabajo y puesto en la sociedad se veía amenazado por el avance que hacían las mujeres dentro de la compañía; así, la hostilidad que presenta el género masculino ante las telefonistas que entran al ámbito nocturno es lo que hace imposible que ellas puedan establecerse de manera permanente y sin estigmas que perjudicaran la manera en que eran percibidas por la sociedad. En respuesta al memorial, el Concejo no encontró oportuno interrumpir el trabajo de las telefonistas, dejando a cargo de la discusión a otra comisión compuesta por el Médico Municipal, el administrador de la empresa y un concejal, para evaluar el memorial y dar respuesta a los hombres.

Las telefonistas de Medellín fueron pioneras en el trabajo nocturno regulado, siendo aceptadas por una parte de la sociedad que se veía favorecida por su trabajo

53 Concejo de Medellín, “Trabajo nocturno de las telefonistas”, Medellín, 10 de septiembre de 1930. AHM, Concejo de Medellín, Siglo XX, Actas, Tomo 351, Folio 786.

54 Concejo de Medellín, “Actas del Concejo Municipal”, Medellín, 20 de febrero de 1932. AHM, Concejo de Medellín, Siglo XX, Actas, Tomo 357, Folio 159.

y que, en esta medida, apoyaban la trasgresión cultural de las telefonistas. Los cambios de comportamiento que estaban sucediendo en la empresa demuestran que las empleadas deseaban salirse del control que las oprimía dentro de estigmas y trabajos en dónde siempre se encontraban vigiladas por la Iglesia, imponiéndoles preceptos morales que les impedía decidir por ellas mismas y expandir sus opciones. A pesar de este control, las mujeres lograron romper estereotipos y cumplir con sus deseos de trabajar en la noche, demostrando que este espacio no las define moralmente y que pueden mantener su integridad física y social dentro de los límites que ellas pusieron en su vida personal y laboral.

Cambios necesarios: el “Comité Ejecutivo Central de Telefonistas Organizadas”

En 1937 como respuesta a todos los cambios y polémicas que sucedieron dentro de la Compañía Telefónica de Medellín, las telefonistas iniciaron un comité que funcionó como sindicato y estaba adscrito a los demás sindicatos de las otras dependencias las Empresas Públicas Municipales. El Comité Ejecutivo Central de Telefonistas Organizadas contó con Sofía Elejalde como presidente, Blasina Jaramillo como vicepresidente, tres vocales, una tesorera y una secretaria, siendo todas telefonistas con una larga trayectoria dentro de la Compañía desde 1926. Entre las huelgas que sucedieron en el siglo XX en Colombia, la huelga de los servicios públicos en Medellín llegó relativamente tarde si se compara con las huelgas de obreras de la misma ciudad o el caso de la empresa telefónica de Bogotá.

Las telefonistas de The Bogotá Telephone Company tuvieron una huelga en 1928, buscando salarios justos, descansos dominicales y un mejor trato humanitario, denunciando los abusos laborales a los que se encontraban sometidas y generando un paro en la comunicación telefónica de la ciudad.⁵⁵ La compañía bogotana tenía algunas similitudes con la Compañía Telefónica de Medellín, siendo ambas de administración municipal y con mano de obra femenina de base. A pesar de esto, la Central capitalina contó con accionistas ingleses que afectaron negativamente el desempeño de la compañía, difiriendo de la de Medellín en la manera en que fue administrada y en las condiciones laborales de las telefonistas. Durante la década de 1920 The Bogotá Telephone Company tuvo una serie de problemas financieros, causados por el Concejo de Bogotá, resultando en un recorte salarial para los em-

55 Laura Felacio, “La huelga de las telefonistas. Condiciones, problemas y manifestaciones de las mujeres obreras a comienzos del Siglo XX en Bogotá”, *Ciudad Pazando* 5.1 (2014): 41.

pleados e imponiendo el trabajo nocturno mal remunerado para las telefonistas.⁵⁶ Las acciones tomadas por la compañía y la constante negación de aumentar los sueldos propició la huelga de las telefonistas que se dio entre el 13 y el 19 de junio de 1928, teniendo el acompañamiento de la prensa, compañeros, usuarios y de Jorge Eliecer Gaitán como su abogado.⁵⁷ El pliego de peticiones que presentaron las telefonistas constaba de un alza en los salarios, trabajo nocturno *únicamente* masculino, servicio médico *más* completo, posibilidad de presentar quejas sin sanciones, renuncia de la Jefe de Tránsito por malos tratos y un reglamento de turnos acordado por las directivas y empleados⁵⁸, siendo estos puntos aceptados por la compañía y dándole un fin a la huelga.

El paro de servicios que se presentó en Medellín estuvo liderado por el Comité de Acción Permanente de los Sindicatos Municipales, y contó con la participación de todos los servicios públicos en la huelga del 16 de abril de 1937.⁵⁹ Durante esta, el Concejo de la ciudad recibió el pliego de peticiones de las telefonistas, que lo firman estando acogidas por la Ley 21 de 1920 y explicando que su presencia en el paro era obligada por su afiliación al Comité de Acción Permanente; no obstante, iniciarán una huelga de hambre en respuesta a la violencia de las autoridades. A pesar de las acciones de las telefonistas, estas son obligadas a retomar los servicios para que pueda ser discutido el pliego por el Concejo, terminando la huelga tres días más tarde, el 19 de abril.

El pliego de peticiones que presentaron las telefonistas constaba de 10 puntos que acogieron los principales problemas a los que se enfrentaron en la Central, tocando temas administrativos y financieros. El primer punto buscó garantías para todas las trabajadoras si la empresa en algún momento sustituía la actual planta telefónica por una automática que suprimía a las telefonistas y demás empleadas de esta rama. El segundo especificó un cambio en las categorías, indicando que las telefonistas de primera categoría fueran todas las que llevaran más de dos años en la empresa, las de segunda categoría todas las auxiliares que llevaran un año, y las auxiliares quienes llevaran menos de un año trabajando; lo anterior suprimiendo a las telefonistas de tercera categoría. En tercer lugar, se pidió la abolición de sanciones por incumplimiento del reglamento, siendo reemplazado por anotaciones que se tendrían en cuenta para los ascensos. A lo anterior se suma una nueva fijación de salario con aumento de este como punto cuarto, e higienización de la planta

56 Felacio, “La huelga de las telefonistas”, 41.

57 Felacio, “La huelga de las telefonistas”, 43.

58 Felacio, “La huelga de las telefonistas”, 44.

59 Concejo de Medellín, “Pacto con las señoritas telefonistas”, Medellín, 16 de abril de 1937. AHM, Concejo de Medellín, Siglo XX, Comunicaciones, Tomo 1050, Folio 42.

como quinta petición. En el sexto punto se pidió que se conservaran los puestos del administrador y de las telefonistas jefes e instructoras, mientras estos obraran en armonía con el Comité Ejecutivo Central de Telefonistas Organizadas. Como séptimo punto se solicitó una franquicia en los tranvías mediante una patente que las identificara como empleadas de la empresa hasta las 7 p.m., de ahí en adelante se pidió un automóvil que las dejara en sus hogares siendo acompañadas por la celadora, y que este también las recogiera en el turno de las 6 a.m. En el octavo punto fue pedido que las jefes nocturnas fueran posesionadas y tuvieran derecho a cambio de turno, mientras que, como punto noveno, se pidió el derecho a la jubilación sin perjuicio de las cesantías por enfermedad, despido injustificado, fuerza mayor y por la sustitución de la planta automática. Por último, en el punto 10 se demandó que no existieran represalias contra ningún empleado de la empresa que haya apoyado y sido parte de la huelga.⁶⁰ El Concejo de Medellín aceptó las peticiones que pudo resolver bajo su poder, siendo la permanencia del administrador y las telefonistas jefes e instructora el único sobre el que no tuvieron jurisdicción y no pudieron garantizar su cumplimiento.

En perspectiva con la huelga de Bogotá, las condiciones laborales que se presentaron en la Central de Medellín y subestaciones fueron mucho mejores y no contaron con los mismos problemas administrativos o sociales, gozando de un ambiente laboral en el que se encontraban más protegidas y en dónde no sufrieron de malos tratos o abusos (por lo menos, las fuentes no lo evidencian). La manera en que fue manejado el derecho al trabajo nocturno de las telefonistas en Medellín también difiere mucho del de la capital, siendo este considerado como una categoría de trabajo aceptada gracias a su alta remuneración, la cual que fue decidida por las mismas telefonistas. El pliego de peticiones demuestra que, a pesar de no tener salarios ideales, las preocupaciones de las telefonistas de Medellín no presentan signos de un abuso laboral extremo y en el que contaron con el apoyo de la Compañía para desarrollarse laboralmente, pues se convirtieron en su principal fuerza de trabajo.

Pensamientos finales

El camino que recorrieron las telefonistas de la Empresa Telefónica de Medellín estuvo marcado por el paternalismo y la moralidad que definía a la ciudad y a sus habitantes, viéndose tanto favorecidas como desfavorecidas por las actitudes machistas que presentaban los miembros de Concejo y de la Compañía. Su lucha por

60 Concejo de Medellín, “Pacto con las señoritas telefonistas”, Medellín, 16 de abril de 1937. AHM, Concejo de Medellín, Siglo XX, Comunicaciones, Tomo 1050, folios 45-46.

el trabajo nocturno estuvo marcada por la inmoralidad de la noche, pero también se fundamentó en su derecho a trabajar y a decidir el límite de sus capacidades y comportamientos dentro del espacio nocturno.

El trabajo femenino nocturno que desempeñan las telefonistas es una muestra de los primeros cambios laborales de las mujeres, siendo este logrado en su mayoría, por el esfuerzo de las mismas telefonistas y su deseo de trabajar a la hora que les parecía más conveniente, retirándose de los estigmas impuestos por la sociedad y fijándose únicamente en sus necesidades. Su labor también demuestra las nuevas ideologías que nacían en Medellín, en las que la mujer cumplía con un rol más importante dentro de los espacios públicos y también de los nocturnos.

Las telefonistas de Medellín son un gran ejemplo de la lucha laboral de la mujer y merece ser estudiada a fondo, como han sido los sindicatos de obreras y las líderes políticas de este mismo periodo, en el que las telefonistas son un nuevo símbolo para la lucha femenina dentro de la historiografía de Colombia.

Fuentes y bibliografía

Fuentes

Archivos y manuscritos

Archivo Histórico de Medellín

Fondo Alcaldía,

Sección Comunicaciones

Sección Concejo de Medellín

Sección Despacho del Alcalde

Sección Hacienda

Sección Obras Publicas

Fondo Siglo XX,

Sección Actas

Sección Solicitudes

Antioquia. Boletín Estadística Departamental Vol. 1. Medellín: Oficina de Estadística Municipal, 1923.

Betancur, Agapito. *La Ciudad: Medellín en el 5. cincuentenario de su fundación: pasado-presente-futuro*. Medellín: Tipografía Bedout, 1926.

Gobernación de Antioquia. *Anuario Estadístico de Antioquia*. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 1918-1938, varias páginas.

Hoyos, German. *Guía ilustrada de Medellín*. Medellín: Tipografía de San Antonio, 1916.

Pérez, Luis F. *Medellín en 1932*. Medellín: Imprenta Editorial Librería Pérez, 1932.

s.a. "Servicios femeninos: las telefonistas" *El Gráfico* 13.655 (4 de agosto de 1923): 879-880.

Bibliografía

- Arango, Luz Gabriela. “El proletariado femenino entre los años 50 y 70”, *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo II: *Mujeres y sociedad*, ed. Catalina Reyes y Pablo Rodríguez. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1995.
- Arango, Luz Gabriela. “Industria textil y saberes femeninos”, *Historia Crítica* 9 (2009): 44-49.
- Arango, Luz Gabriela. *Mujer, religión e industria. Fabricato 1923-1982*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1991.
- Empresas Públicas de Medellín, “Al vaivén de lo público y lo privado. 1890-1920”, *Revista Empresas Públicas de Medellín* 15.4 (2005): 45-53.
- Felacio Jiménez, Laura “La huelga de las telefonistas: Condiciones, problemas y manifestaciones de las mujeres obreras a comienzos del Siglo XX en Bogotá”, *Ciudad Pazando* 5.1 (2014): 31-48.
- Garcés, Juan David. “La mano de obra femenina en la industria de Medellín (1900-1925)”. *Pensar Historia* 3 (2013).
- Jaramillo, Ana María. “Industria, proletariado, mujeres y religión: Mujeres obreras, empresarios e industrias en la primera mitad del siglo XX en Antioquia”, *Las mujeres en la historia de Colombia*. Tomo II: *Mujeres y sociedad*, ed. Catalina Reyes y Pablo Rodríguez. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1995.
- Jaramillo, Samuel. *Ciento veinte años de servicios públicos en Colombia*. Bogotá: Cinep 1995.
- López, Wrenda. “Control y orden de la prostitución en Medellín, 1900-1930”. Tesis de pregrado en Historia, Universidad de Antioquia, 2016.
- Ospina, Andrés. *Bogotalogo. Usos, desusos y abusos del español hablado en Bogotá*. Tomo II – *Macancán-Zute*. Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2012.
- Ospina, E. Livardo. *Una vida, una lucha, una victoria: monografía histórica de las empresas y servicios públicos de Medellín*. Medellín: Empresas Públicas de Medellín, 1966.
- Reyes, Ana Catalina. *Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín, 1890-1930*. Bogotá, Colcultura, 1996.
- Reyes, Ana Catalina. “Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo XX”, *Credencial Historia* 68 (1995): sp.
- Spitalier, Alejandra. “La doble jornada femenina y las licencias de paternidad”, *Universitaria* 5.38 (2022): 40-43.
- Thompson, Edward P. “Time, work-discipline, and industrial capitalism”, *Past and Present* 38 (diciembre de 1967): 56-97.